

# Normas editoriales para la presentación de artículos a publicar en *Música e Investigación* Revista anual del Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega"

## Guía para autores/as

### Generalidades

1. Se aceptarán para su evaluación trabajos que sean fruto de una investigación, inéditos, en español y referidos a cualquier campo de la Musicología, en sentido amplio.
2. Las propuestas enviadas no deben estar en proceso de evaluación en otra publicación, así esta sea en papel, digital u otro soporte.
3. Los trabajos recibidos serán sometidos a la evaluación inicial del Equipo Editorial para determinar la pertinencia temática, las condiciones de originalidad, su carácter de inédito y el cumplimiento de la convocatoria. Aquellos trabajos que no se ajusten a las normas editoriales no serán aceptados.
4. Luego de aceptada la propuesta, los artículos serán sometidos a evaluación por especialistas externos (con referato doble ciego). Una vez recibido el dictamen correspondiente, se informará a los/las autores/as la fecha de su aceptación. Los artículos que no sean aceptados quedarán a disposición de los/las autores/as.
5. Deberá enviarse una versión digital del trabajo a publicaciones@inmcv.gob.ar. Asunto: **Convocatoria Música e Investigación NN-AÑO**, especificar el número (NN) y año (AÑO) de la convocatoria abierta. Identificar en el cuerpo del mensaje el apellido y nombre del/los/as autor/es/as, pertenencia institucional y el título del trabajo.
6. La versión digital del texto debe enviarse (preferentemente) en un archivo con formato compatible con Microsoft Office 97-2003 y, además, en formato pdf. El cuerpo del trabajo estará escrito con fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5. Las hojas deberán tener tamaño A4, estar

numeradas, con márgenes izquierdo y derecho de 3 cm y márgenes superior e inferior de 2,5 cm.

## Artículos

7. Los artículos podrán tener una extensión máxima de treinta y cinco (35) páginas, incluyendo texto, ejemplos musicales, imágenes, gráficos y bibliografía.
8. Las propuestas de artículos deben incluir título y resumen –hasta 200 palabras–, ambos en castellano y en inglés, acompañados por hasta seis (6) palabras clave (*keywords*). Se recomienda que los términos no reiteren aquellos utilizados en el título y se refieran al contenido del escrito.
9. Las notas deberán estar numeradas correlativamente y colocadas a pie de página, en fuente Times New Roman, tamaño 10, interlineado sencillo (1, no 1.15). Se solicita utilizar la herramienta del procesador de texto para insertar las notas.
10. Las palabras que se deseen resaltar dentro del texto, los términos en idioma extranjero y los títulos de libros u obras musicales deben figurar en letra bastardilla (letra itálica). Se aconseja no hacer uso excesivo de términos resaltados. Por ejemplo, si se introduce un concepto y resulta de interés destacar al mismo, se utilizará la *bastardilla* en la primera vez y luego irá normal.
11. Las citas –que no excedan las tres líneas– irán incluidas en el texto entre comillas dobles. Si exceden las tres líneas irán en párrafo aparte, sin comillas, en fuente Times New Roman, normal, tamaño 10, con sangría izquierda y derecha de un punto e interlineado 1.5.
12. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema autor fecha. Por ejemplo: Seeger (1958), (Seeger, 1958) o, en caso de una cita textual, (Seeger, 1958: 184)
13. La bibliografía se incluirá al final del artículo, contendrá solamente todas las referencias citadas en el texto y en las notas, en fuente Times New Roman, tamaño 12, **interlineado simple** y espaciado 6 después de párrafo. Se solicita seguir las Referencias Bibliográficas que se encuentran en nuestro sitio web: <https://inmcv.cultura.gob.ar/info/musica-e-investigacion/>.
14. En caso de incluir imágenes (fotos, mapas, gráficos, etc.), deberán ser insertadas dentro del cuerpo del artículo (**en baja calidad**), con el epígrafe correspondiente y, además, adjuntadas en formato de imagen (**en alta calidad**) en una carpeta aparte.

15. La carpeta de imágenes deberá ser rotulada con el apellido del autor y la palabra IMÁGENES. Las imágenes incluidas en dicha carpeta deben estar en formato TIFF, resolución de 600 dpi/ppp, debidamente numeradas e identificadas, de acuerdo con los epígrafes del texto original. Además, se solicita incluir un archivo de texto con un detalle de la numeración y el epígrafe que acompaña a cada una de las imágenes.
16. Los ejemplos musicales deberán ser realizados con algún editor informático de partituras (*Finale*, *Sibelius* o similar) y entregados en formato TIFF, resolución de 600 dpi/ppp. Estos ejemplos musicales deberán ser incluidos en la carpeta IMÁGENES, identificados de acuerdo con las especificaciones del punto anterior.
17. Los epígrafes de imágenes, gráficos y ejemplos musicales deben ir en fuente Times New Roman, tamaño 10 e interlineado sencillo. Los epígrafes estarán numerados, indicarán debidamente el ejemplo o imagen correspondientes y serán claros en cuanto a la fuente de origen. Es decir, indicarán el/la autor/a de la fotografía, repositorio de la imagen y otro tipo de referencia que implique derechos de propiedad intelectual.  
**Ejemplo.** Imagen 1: Banda de retreta hacia 1908 (Archivo General de la Nación).
18. Recordamos que es responsabilidad de los/as autores/as tramitar los debidos permisos y autorizaciones para publicar reproducciones de documentos, imágenes o material musical que pertenezca a otros archivos e instituciones o esté amparado por algún régimen legal de propiedad intelectual. En caso contrario, *Música e Investigación* se verá obligada a prescindir de publicar dicho material.
19. Se adjuntará también un *Curriculum Vitae* abreviado del/los/as autor/es/as, de hasta ocho (8) líneas de extensión. Deberá incluirse, previo a cada CV, nombres completos y dirección electrónica del o los/as autores/as, así como la especificación de su pertenencia institucional.

## Reseñas

20. Las reseñas sobre producciones bibliográficas o sonoras podrán tener una extensión de entre tres (3) a seis (6) páginas. Se estimula la elaboración de reseñas críticas que den cuenta de los vínculos con la producción científica, intelectual o artística actual.
21. Las referencias bibliográficas a las que se haga referencia deben ser incluidas en el mismo texto de las reseñas. Se deberá evitar el uso de notas al pie o al final.

22. Además del texto de la reseña, como encabezado, se debe indicar: apellido y nombre del/a autor/a (ed., comp. o lo que corresponda), título completo de la publicación reseñada, ciudad y editorial, año de publicación, cantidad de páginas, el ISBN, e incluir una imagen de la portada (según las condiciones indicadas para los artículos).

**Ejemplo:**

Novati, Jorge (coordinación general e investigación), Néstor Ceñal, Inés Cuello, Irma Ruiz y colaboradores.

*Antología del Tango Rioplatense. Vol. I. Desde sus orígenes hasta 1920.*

Buenos Aires: Instituto Nacional de Musicología “Carlos Vega”, 4<sup>a</sup> edición, 2018, 243 pp.

ISBN: 978-987-9726-18-5

23. Se adjuntará también un Curriculum Vitae abreviado del/los/as autor/es/as, de hasta ocho (8) líneas de extensión. Deberá incluirse, previo a cada CV, nombres completos y dirección electrónica del o los/as autores/as, así como la especificación de su pertenencia institucional.